SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO

NO. 03 de 2023

Lugar: Santiago de Cali, Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Valle del Cauca

Fecha: mayo 19 de 2023

Participantes: Fernando Jose Muriel Andrade – Director Regional Valle
Francisco Jose Luna Ramirez - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Valle
Adriana Nieto Velez – Coordinadora Servicio Médico Asistencial - Regional Valle

El Director del SENA Regional Valle, en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el ***"Alcance de la información registrada en el SIIF Nación"****; l*a información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con "La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar" (numeral 9); por lo tanto:

La Dirección Regional del Valle constituyó y trasladó las reservas de la vigencia **2022** con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3 "Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán" y en su artículo 2.8.1.7.3.4. "Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos." De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia 2023, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.

Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de tramite procedente.

No.	DOCUMENTO NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
1	43822	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.3617226	C-3603-1300-14-0-3603025-03	10	CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.	900699086	5.208.030,00	401.591,00
							TOTAL	**$401.591,00**

En virtud de lo señalado, el Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle del Cauca certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

Fernando Jose Muriel Andrade
Director Regional Valle

Firmado digitalmente por Francisco José Luna Ramírez

Francisco Jose Luna Ramirez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Valle

V.B. Adriana Nieto Velez
Reviso: Jhon Alexander Rosero R.